



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 17 de mayo de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de administraciones locales, instituciones, organismos o empresas legalmente constituidas y asentadas en zonas rurales, con problemas de despoblación, a las que se les adjudican plazas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar prácticas dentro del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural 2024

Transcurrido el plazo señalado en el punto Quinto de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 16 de abril de 2024, por la que se hacía pública la relación provisional de administraciones locales, instituciones, organismos o empresas legalmente constituidas y asentadas en zonas rurales, con problemas de despoblación, a las que se les adjudican plazas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar prácticas dentro del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones a la misma, este Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar definitivamente 9 plazas, de 3 meses de duración cada una, a las ofertas presentadas y que van dirigidas a estudiantes de las titulaciones de las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías, según se relacionan en el Anexo I por orden de puntuación.

Segundo. Adjudicar definitivamente las 16 plazas restantes, de 3 meses de duración cada una, a las ofertas presentadas y que van dirigidas a estudiantes de las titulaciones de las ramas de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, según se relacionan en el Anexo II por orden de puntuación.

Tercero. Establecer definitivamente, por orden de puntuación, una relación de ofertas suplentes y que van dirigidas a estudiantes de las titulaciones de las ramas de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (Anexo III).

Cuarto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Quinto. Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

publicación; o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): EA1035F9362C34EBD653914C4ACC5EB9

17/05/2024 - 12:18:27
Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS ADJUDICADAS
(para titulaciones de las ramas
de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías)

| Código | NOMBRE EMPRESA | Núm. Puestos | Duración (en meses) | Puntos |
|--------|-------------------------------------|-----------------|------------------------|--------|
| 415981 | AYUNTAMIENTO DE ORCERA | 1 | 3 | 18 |
| 415511 | AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA | 1 | 3 | 15 |
| 415954 | AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA | 1 | 3 | 15 |
| 416078 | AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS | 1 | 3 | 14 |
| 415238 | ECOACTIVA CASTRIL S.L. | 1 | 3 | 14 |
| 415648 | AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA | 1 | 3 | 13 |
| 416134 | AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR | 1 | 3 | 12 |
| 415689 | AYUNTAMIENTO DE FORNES | 1 | 3 | 12 |
| 415456 | RAUL BENITEZ MOLINA | 1 | 3 | 12 |

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS ADJUDICADAS
(para titulaciones de las ramas
de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades)

| Código | NOMBRE EMPRESA | Núm. Puestos | Duración (en meses) | Puntos |
|--------|---|-----------------|------------------------|--------|
| 415672 | AYUNTAMIENTO DE ORCERA | 1 | 3 | 18 |
| 415690 | AYUNTAMIENTO DE ORCERA | 1 | 3 | 18 |
| 415876 | AYUNTAMIENTO DE ORCERA | 1 | 3 | 18 |
| 415927 | AYUNTAMIENTO DE ORCERA | 1 | 3 | 18 |
| 415852 | AYUNTAMIENTO DE MALLÉN | 2 | 3 | 17 |
| 416014 | HUERTO ALEGRE | 2 | 3 | 17 |
| 416018 | HUERTO ALEGRE | 1 | 3 | 16 |
| 416189 | ASOCIACION DE MUJERES COLECTIVO ALHUCEMA DE SIERRA NEVADA | 1 | 3 | 15 |
| 415948 | AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA | 1 | 3 | 15 |
| 415961 | AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA | 1 | 3 | 15 |
| 415967 | AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA | 1 | 3 | 15 |
| 416026 | AYUNTAMIENTO DE SERÓN | 1 | 3 | 15 |
| 415731 | RURALISMO | 1 | 3 | 15 |
| 415646 | AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA | 1 | 3 | 14 |





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS SUPLENTE
(para titulaciones de las ramas
de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades)**

| Código | NOMBRE EMPRESA | Núm. Puestos | Duración (en meses) | Puntos |
|---------------|---|-------------------------|--------------------------------|---------------|
| 415600 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CUEVAS DE SAN MARCOS "LA ACEÑA" | 5 | 3 | 13 |
| 415143 | GENERAL TRAINING S.L. | 3 | 3 | 12 |

